ANEXO I

INFORME FINANCIERO AL 16 DE MARZO DE 2026

EMITIDO PARA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUMEN

1. DISPONIBILIDADES TOTALES: **$18.647.435,75**
2. INGRESOS ACUMULADOS 2026: **$8.000.000,00**
3. GASTOS REALIZADOS 2026: **$7.751.711,06**

1. DISPONIBILIDADES (CUENTA CORRIENTE BANCO PATAGONIA N° 900002572.):

– Saldo Cuenta Corriente	$8.392.312,47
– Plazo Fijo (capital)	$10.000.000,00
– Intereses Plazo Fijo	$255.123,28
– **Total**	**$18.647.435,75**

Detalle plazo fijo:
- **TNA 32%**
- **Vencimiento 27/03/2026**

2. INGRESOS ACUMULADOS 2026:

– **Aportes percibidos** **$8.000.000,00**

Estado de aportes por provincia:
- **Neuquén:** cuotas abonadas hasta diciembre 2026.
- **Río Negro:** cuotas abonadas hasta diciembre 2025.
- **Tierra del Fuego:** cuotas abonadas hasta enero 2026.
- **Santa Cruz:** cuotas abonadas hasta marzo 2026.
- **La Pampa:** cuotas abonadas hasta diciembre 2025.
- **Chubut:** cuotas abonadas hasta diciembre 2025.

Cuota Aporte (vigente a partir de enero 2026, Acta 39/2025, Reunión del 04.12.25)
- Valor mensual: $500.000
- Total anual por provincia: $6.000.000

INFORME FINANCIERO AL 16 DE MARZO DE 2026

EMITIDO PARA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

3. GASTOS REALIZADOS 2026:

- Servicios informáticos (OOPSYS) $6.103.963,00
- Viáticos y traslados $2.127.851,46
- Gastos bancarios e impuestos $519.896,60
- **Total** **$7.751.711,06**

Detalle de los pagos realizados:

Fecha	Monto	Concepto
16/03/2026	$ 519.896,60	Gastos de **mantenimiento de cuenta bancaria, emisión de resumen e impuestos.**
06/03/2026	$ 2.127.851,46	Reintegro de **viáticos y gastos de traslado** al Secretario, Dr. David Patchman y a la Tesorera, Cra. Eliana Di Cianni, por asistencia a la reunión del 20/02/2026.
04/03/2026	$ 1.200.000,00	Pago N°3 (de 12 cuotas mensuales) del contrato con la firma OOPSYS, por la prestación de **servicios informáticos** para el Foro Patagónico.
04/03/2026	$ 501.321,00	Pago N°6 **(último pago)** de la Fase III del contrato con OOPSYS, por el diseño de la **plataforma de capacitación** para el Foro Patagónico.
06/02/2026	$ 1.200.000,00	Pago N°2 (de 12 cuotas mensuales) del contrato con la firma OOPSYS, por la prestación de **servicios informáticos** para el Foro Patagónico.
06/02/2026	$ 501.321,00	Pago N°5 (de 6 cuotas mensuales) de la Fase III del contrato con OOPSYS, por el diseño de la **plataforma de capacitación** para el Foro Patagónico.
09/01/2026	$ 1.200.000,00	Pago N°1 (de 12 cuotas mensuales) del contrato con la firma OOPSYS, por la prestación de **servicios informáticos** para el Foro Patagónico.
09/01/2026	$ 501.321,00	Pago N°4 (de 6 cuotas mensuales) de la Fase III del contrato con OOPSYS, por el diseño de la **plataforma de capacitación** para el Foro Patagónico.

ANEXO II

Desarrollo e implementación del Catálogo Colectivo de la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas de los Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia

Proyecto de cooperación interinstitucional para la integración, organización y acceso regional a la información jurídica de los Poderes Judiciales de la Patagonia

Índice

1. Resumen Ejecutivo
2. Visión y Misión
   2.1. Visión
   2.2. Misión
3. Fundamentación
4. Pilares Estratégicos del Proyecto
5. Objetivos del Proyecto
   5.1. Objetivo General
   5.2. Objetivos Específicos
6. Resultados Esperados
7. Plan de Acción y Etapas de Implementación
   7.1. Eje 1. Coordinación Institucional y Fortalecimiento de la Red (Corto plazo)
   7.2. Eje 2. Implementación Técnica del Catálogo Colectivo (Mediano plazo)
   7.3. Eje 3. Consolidación y Desarrollo de la Red (Largo plazo)
8. Requerimientos de Soporte y Recursos
   8.1. Soporte Institucional
   8.2. Requerimientos Técnicos (Áreas de Informática Judicial)
9. Indicadores de Evaluación
   9.1. Indicadores de Gestión
   9.2. Indicadores de Impacto
10. Conclusión

Desarrollo e implementación del Catálogo Colectivo de la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas de los Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia.

Proyecto de cooperación interinstitucional para la integración, organización y acceso regional a la información jurídica de los Poderes Judiciales patagónicos.

1.- Resumen Ejecutivo

El presente proyecto propone el desarrollo e implementación del Catálogo Colectivo de la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas, iniciativa orientada a integrar los acervos documentales de las bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia. Su objetivo principal es mejorar el acceso a la información jurídica y fortalecer la cooperación entre las bibliotecas judiciales de la región.

La propuesta contempla la articulación institucional entre las bibliotecas participantes, la adopción de estándares técnicos comunes para el intercambio de registros bibliográficos y la implementación de mecanismos tecnológicos que permitan la consulta integrada de los catálogos existentes.

De este modo, el catálogo colectivo se proyecta como una herramienta estratégica para optimizar la gestión de la información jurídica, ampliar el acceso al conocimiento y consolidar un sistema regional de cooperación bibliotecaria al servicio de la administración de justicia, la investigación jurídica y la comunidad.

2.- Visión y Misión

2.1.- Visión

Consolidarse como un sistema cooperativo de referencia regional para el acceso, la organización y la difusión de la información jurídica, integrando los acervos bibliográficos de los Superiores Tribunales de Justicia de la región patagónica y promoviendo el acceso equitativo al conocimiento jurídico para la comunidad.

2.2.- Misión

Promover el acceso, la organización y la circulación de la información jurídica producida y resguardada por las bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia de las provincias del Foro Patagónico, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y brindando servicios de información que contribuyan al trabajo judicial, a la investigación jurídica y al acceso al conocimiento por parte de la comunidad.

3.- Fundamentación

La implementación del catálogo colectivo de la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas de los Superiores Tribunales de la patagonia, permitirá integrar y visibilizar los acervos documentales de las bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia de la región, optimizando el acceso a la información jurídica y promoviendo el uso eficiente de los recursos disponibles.

Asimismo, fortalecerá la cooperación interinstitucional entre los Poderes Judiciales patagónicos y ampliará las posibilidades de acceso al conocimiento jurídico para magistrados, funcionarios, investigadores y la comunidad. En este sentido, el proyecto constituye una herramienta estratégica para consolidar un sistema regional de gestión y acceso a la información jurídica.

4.- Pilares Estratégicos del Proyecto e Impacto Institucional

- Optimizar la gestión de los recursos documentales: Promover la coordinación entre las bibliotecas participantes en la adquisición de material bibliográfico y suscripciones, favoreciendo un uso más eficiente de los recursos institucionales y ampliando el acceso a información jurídica especializada.
- Modernizar los procesos técnicos bibliotecarios: Implementar prácticas de catalogación cooperativa y reutilización de registros bibliográficos que permitan agilizar los procesos técnicos y mejorar la calidad y consistencia de la información disponible.
- Integrar el acceso a la información jurídica: Desarrollar un catálogo colectivo que permita la consulta unificada de los acervos documentales de las bibliotecas participantes, facilitando el acceso centralizado a los recursos bibliográficos del sistema judicial.
- Fortalecer la cooperación institucional: Consolidar el trabajo articulado entre las bibliotecas jurídicas de los Superiores Tribunales de Justicia de la patagonia, promoviendo el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas profesionales.

5.- Objetivos del Proyecto

5.1.- Objetivo General

- Implementar el catálogo colectivo de la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas con el propósito de integrar los acervos documentales de las bibliotecas participantes, optimizar el acceso a la información jurídica y fortalecer la cooperación bibliotecaria entre los Poderes Judiciales de la región.

5.2.- Objetivos Específicos

- Integrar los catálogos bibliográficos de las bibliotecas participantes, mediante la implementación de un catálogo colectivo que permita la consulta unificada de los acervos documentales de las instituciones que integran la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas.
- Establecer estándares técnicos y bibliográficos comunes, a traves de protocolos (ej. OAI-PMH (Open Archives Initiative-Protocol for Metadata Harvesting) que aseguren la interoperabilidad entre los sistemas de gestión bibliotecaria y garanticen la consistencia y calidad de los registros bibliográficos compartidos.
- Promover la catalogación cooperativa, facilitando la importación, reutilización y normalización de registros bibliográficos, en formato de MARC21, con el fin de optimizar los procesos técnicos y reducir la duplicación de tareas entre las bibliotecas participantes.
- Fortalecer la cooperación entre las bibliotecas jurídicas del Foro Patagónico, promoviendo el intercambio de información, recursos documentales y buenas prácticas profesionales para mejorar el acceso a la información jurídica.

6.- Resultados Esperados

- Catálogo colectivo en funcionamiento, accesible en línea y con capacidad de consulta unificada sobre los acervos bibliográficos de las bibliotecas participantes.
- Base de registros bibliográficos integrada, con los catálogos de las instituciones participantes incorporados al sistema común.
- Criterios técnicos y normas de catalogación compartidos, adoptados por las bibliotecas integrantes para garantizar la consistencia de los registros.
- Procedimientos de catalogación cooperativa implementados, que permitan la reutilización e importación de registros bibliográficos entre las bibliotecas de la red.
- Mecanismos de coordinación institucional establecidos, que faciliten el intercambio de información, experiencias y recursos documentales entre las bibliotecas jurídicas de la región.

7.- Plan de Acción y Etapas de Implementación

Eje 1. Coordinación Institucional y Fortalecimiento de la Red (Corto plazo)

- Designación de referentes institucionales: Cada biblioteca de los Superiores Tribunales que integran la Red designará un/a representante responsable de participar en las instancias de coordinación y planificación.
- Coordinación de la Red: La biblioteca del Superior Tribunal de Justicia que preside el Foro Patagónico definirá el ámbito de coordinación operativa de la Red y supervisará la implementación del proyecto.
- Reunión inicial de planificación: Encuentro entre los/as responsables de las bibliotecas participantes para acordar lineamientos técnicos, establecer prioridades y definir el cronograma de implementación del catálogo colectivo.
- Espacios de comunicación permanente: Establecimiento de canales institucionales para facilitar el intercambio técnico y la coordinación de tareas entre las bibliotecas integrantes.
- Capacitación técnica: Promoción y coordinación de instancias de capacitación en sistemas de gestión bibliotecaria, interoperabilidad y catalogación cooperativa, fortaleciendo las competencias del personal.

Eje 2: Implementación Técnica del Catálogo Colectivo (Mediano plazo)

- Relevamiento de sistemas y catálogos: Identificación de los sistemas de gestión bibliotecaria utilizados por cada institución y análisis de sus posibilidades de interoperabilidad.
- Normalización de registros: Revisión y adecuación de los registros bibliográficos a estándares compatibles (por ejemplo, MARC21) para facilitar el intercambio de información.
- Implementación de mecanismos de intercambio: Configuración de herramientas que permitan la transferencia o recolección de registros bibliográficos entre los catálogos participantes mediante exportación de registros, protocolos de interoperabilidad, etc.
- Espacio institucional en el sitio del Foro Patagónico: Creación de una sección dedicada a la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas, que incluya el acceso al Portal del Catálogo Colectivo.
- Acceso al Catálogo Colectivo en los sitios web de las bibliotecas participantes: Incorporación de enlaces o accesos directos al catálogo colectivo desde los sitios web de cada biblioteca para mejorar visibilidad y consulta.

Eje 3: Consolidación y Desarrollo de la Red (Largo plazo)

- Ampliación progresiva del Catálogo Colectivo: Incorporación gradual de nuevos registros bibliográficos y, eventualmente, de otras bibliotecas jurídicas de los Superiores Tribunales de Justicia del país.
- Fortalecimiento de la catalogación cooperativa: Consolidación de prácticas de reutilización e intercambio de registros bibliográficos entre las bibliotecas participantes para optimizar procesos técnicos.
- Actualización y mantenimiento del sistema: Seguimiento técnico del funcionamiento del catálogo colectivo, actualización de herramientas tecnológicas y mejora continua de los servicios ofrecidos.
- Desarrollo de servicios colaborativos: Evaluación e implementación de nuevos servicios de cooperación bibliotecaria, como intercambio bibliográfico, préstamo interbibliotecario o difusión conjunta de recursos jurídicos.

8.- Requerimientos de Soporte y Recursos

8.1.- Soporte Institucional

Para el adecuado funcionamiento de la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas y la implementación de su catálogo colectivo se requiere el siguiente apoyo institucional:

- Sede de coordinación: La biblioteca del Superior Tribunal de Justicia de la provincia que ejerza la presidencia del Foro Patagónico actuará como sede de coordinación de la Red, facilitando la articulación institucional y el seguimiento de las actividades.
- Coordinación operativa: El responsable de la biblioteca de la provincia que presida el Foro tendrá a su cargo la coordinación de la Red, promoviendo la comunicación entre las bibliotecas participantes y la ejecución de las acciones previstas en el presente proyecto.
- Informes institucionales: El coordinador de la Red remitirá informes periódicos de avance al Presidente de la Comisión Directiva del Foro Patagónico, a fin de informar sobre el estado de implementación del catálogo colectivo y las actividades desarrolladas.
- Designación de referentes institucionales: Cada biblioteca integrante designará un referente responsable de participar en las instancias de coordinación, reuniones de trabajo y actividades técnicas vinculadas al desarrollo de la Red.

8.2.- Requerimientos Técnicos (Áreas de Informática Judicial)

La implementación del catálogo colectivo requerirá el acompañamiento técnico de las áreas de informática de los Poderes Judiciales participantes, particularmente en los siguientes aspectos:

- Infraestructura tecnológica: Disponibilidad de servidores o servicios de alojamiento que permitan el funcionamiento de los sistemas de gestión bibliotecaria utilizados por las instituciones participantes y la publicación de sus catálogos en línea (OPAC).
- Interoperabilidad entre sistemas: Soporte técnico para la implementación de mecanismos que permitan el intercambio de registros bibliográficos entre los distintos sistemas utilizados por las bibliotecas integrantes.
- Protocolos y estándares de intercambio: Configuración y soporte para la implementación de protocolos de interoperabilidad y mecanismos de intercambio de metadatos (como Z39.50, OAI-PMH u otros), así como para la exportación e importación de registros en formatos normalizados como MARC21.
- Interfaz de consulta del catálogo colectivo: Desarrollo e implementación de la interfaz de búsqueda que permita el acceso al catálogo colectivo desde el sitio web del Foro Patagónico.
- Soporte técnico y mantenimiento: Asistencia técnica para la implementación, mantenimiento y mejora continua de los servicios tecnológicos vinculados al catálogo colectivo.

9.- Indicadores de Evaluación

9.1.- Indicadores de Gestión

- Nivel de adhesión institucional a la Red : Cantidad de bibliotecas jurídicas que participan activamente en la Red y que integran sus catálogos al sistema de consulta conjunta.

Frecuencia de medición: Anual.

- Cantidad de registros bibliográficos incorporados mediante cooperación catalográfica: Número de registros bibliográficos incorporados o reutilizados a partir de mecanismos de intercambio de información entre las bibliotecas integrantes de la Red o desde fuentes externas compatibles.

Frecuencia de medición: Semestral.

- Nivel de uso del sistema de consulta unificada: Cantidad de consultas realizadas por los usuarios al catálogo colectivo o a las herramientas de búsqueda integradas que permiten acceder a los acervos de las bibliotecas participantes.

Frecuencia de medición: Trimestral.

- Número de reuniones de coordinación institucional: Cantidad de encuentros técnicos o institucionales realizados entre los representantes de las bibliotecas integrantes para la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones de la Red.

Frecuencia de medición: Anual.

9.2.- Indicadores de Impacto

- Incremento en el acceso a la información jurídica en red: Cantidad de consultas al catálogo colectivo y solicitudes de información interbibliotecaria registradas entre las bibliotecas participantes.
- Fortalecimiento de la cooperación interbibliotecaria: Cantidad de bibliotecas jurídicas participantes en la red y nivel de intercambio de información bibliográfica, documental y cooperación técnica.
- Reducción de duplicación de tareas técnicas: Proporción de registros bibliográficos reutilizados o importados desde catálogos compartidos respecto del total de registros incorporados al sistema en el período evaluado.

10.- Conclusión

El presente proyecto constituye un paso significativo hacia la consolidación de un sistema cooperativo de gestión y acceso a la información jurídica en el ámbito de los Poderes Judiciales patagónicos. Mediante la articulación de las bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia y la implementación de un catálogo colectivo, se promueve una mayor integración de los recursos documentales disponibles en la región.

La iniciativa permite optimizar los procesos técnicos bibliotecarios, fortalecer la cooperación interinstitucional y ampliar las posibilidades de acceso a la información jurídica para magistrados, funcionarios, investigadores y la comunidad en general.

De este modo, la Red Patagónica de Bibliotecas Jurídicas se proyecta como una herramienta estratégica para mejorar la circulación del conocimiento jurídico, consolidando un modelo de trabajo colaborativo que favorece la eficiencia institucional y el desarrollo de servicios de información más accesibles e integrados.

ANEXO III

Edición 2026 del Curso de Actualidad en la Jurisprudencia Patagónica

Se propicia una **nueva edición del Curso de Actualidad en la Jurisprudencia Patagónica**, manteniendo la dinámica académica que caracterizó la experiencia desarrollada durante 2025.

La edición anterior —que comprendió el análisis de fallos dictados hasta el año 2024— permitió consolidar un espacio de intercambio regional y actualización jurisprudencial entre las distintas jurisdicciones patagónicas. A partir de ese antecedente, se propone continuar con una estructura similar, incorporando nuevos precedentes que reflejen la evolución más reciente del derecho en la región.

En tal sentido, se enfatiza especialmente la remisión de fallos dictados en los **últimos dos años**, con el propósito de asegurar la actualidad de los contenidos y promover el análisis de los desarrollos jurisprudenciales más recientes.

Participación de las provincias

Cada jurisdicción participante deberá:

1. **Seleccionar un conjunto de fallos** (hasta un máximo sugerido de diez por tribunal), priorizando decisiones recientes y relevantes conforme a los criterios establecidos.

2. **Cargar los fallos seleccionados** en la carpeta digital común habilitada a tal efecto, junto con la información básica requerida en la planilla compartida.

3. **Proponer un referente por área temática**:

    - Un/a referente para el área Civil, Familia, Laboral y Derecho Público.
    - Un/a referente para el área Penal.

Estos referentes podrán participar en la instancia de exposición inicial y/o en la elaboración de contenidos audiovisuales vinculados a los precedentes seleccionados, fortaleciendo el carácter federal y colaborativo del curso.

Cursificación e implementación académica

El **CCJ La Pampa** asumirá la organización académica del curso, incluyendo el proceso de "cursificación".

Ello comprenderá:

- La elaboración de un sistema de cuestionarios de opción múltiple
- El diseño de consignas para la entrega de análisis conceptual de jurisprudencia.
- La estructuración pedagógica de los módulos.
- La implementación integral del trayecto formativo a través del campus virtual del Foro Patagónico.

De este modo, se garantiza una metodología común para todas las jurisdicciones, manteniendo la coherencia académica del programa y facilitando la certificación de quienes completen las instancias previstas.

Características del curso

El curso se desarrollará en modalidad virtual y asincrónica, a través del campus del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia.

Estará organizado en dos orientaciones temáticas —Área Penal y Área Civil, Familia, Laboral y Derecho Público—, manteniendo una estructura pedagógica común y criterios de evaluación unificados.

Cada trayecto incluirá:

- Una conferencia inaugural a cargo de referentes designados por las provincias participantes, cuya grabación quedará disponible en el campus.

- Acceso a una base digital de fallos seleccionados por las distintas jurisdicciones.
- Un cuestionario de opción múltiple destinado a verificar la comprensión de los contenidos.
- La elaboración de un análisis conceptual de un fallo elegido por el cursante, conforme a pautas previamente establecidas.

La propuesta prioriza el estudio autónomo, la lectura crítica de sentencias recientes y el análisis comparado entre jurisdicciones, fortaleciendo las habilidades argumentativas y la perspectiva regional del derecho.

Quienes cumplan satisfactoriamente con las instancias de evaluación —cuestionario y análisis de jurisprudencia— recibirán certificación expedida por el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia.

Firmado digitalmente por:
BASANTA Fernando Miguel
Fecha y hora: 06.04.2026
10:37:32

Javier Darío Muchnik
Presidente
Foro Patagónico de los
Superiores Tribunales de Justicia

Firmado digitalmente por: Javier Dario MUCHNIK, JUEZ
Fecha y hora: 27.03.2026 13:44:48

El documento ha sido firmado digitalmente por:
Hugo Oscar DIAZ
CUIT: 20-11462419-6

Firmado digitalmente el 10/04/2026 13:27
BANFI SAAVEDRA Camila Lucia

Firmado digitalmente por GENNARI Maria Soledad
Fecha y hora: 17.04.2026 10:45:39

Corresponde al Acta N° 41

Firmado digitalmente por: MOYA Evaldo Dario
Fecha y hora: 31.03.2026 08:53:03

Firmado digitalmente por: PACHTMAN David
Fecha y hora: 17.04.2026 11:36:14